



Resolución Administrativa No. 043-2016-GADPCH

Abg. Mariano Curicama Guamán
PREFECTO PROVINCIAL DE CHIMBORAZO

Considerando:

Que, mediante Resolución Administrativa No. 039-2016-GADPCH de fecha diez de febrero de dos mil dieciséis, esta autoridad, resolvió iniciar el proceso de Licitación para la obra **CONTRATACION DE SEGUROS DE VIDA PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO**, que en la misma Resolución, se conformó la Comisión Técnica integrada por los señores Lic. Tránsito Llucu, Presidenta de la Comisión Técnica; Ing. Dolores Guamán, Miembro de la Comisión; Dr. Victor Bonifaz, Miembro de la Comisión; intervendrán con voz pero sin voto la Coordinadora Financiera y el Coordinador de Sindicatura; y, como Secretario, el abogado Juan Carlos Pilco, quién por encontrarse con permiso interviene la Dra. Myrian Layedra.

Que, mediante publicación subida al portal institucional www.compraspublicas.gob.ec, el once de febrero de dos mil dieciséis, inició el proceso de Licitación para la **CONTRATACION DE SEGUROS DE VIDA PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO**, en la cual se invitó a personas naturales y jurídicas.

Que, en el acta de apertura de ofertas el día miércoles 24 de febrero de dos mil dieciséis, se desprende los siguientes datos:

Nombre Oferente
EQUIVIDA

La señora Presidenta dispone a la Secretaria, en base a lo que dispone, numeral 1.3 del pliego, se proceda a la apertura de los sobres que contiene las ofertas y se de lectura:

- a) Nombre de los oferentes;
- b) Valor de la oferta económica, identificada por oferente;
- c) Plazo de ejecución propuesto por cada oferente;

Nombre Oferente	Fecha de Presentación	Hora de Presentación	Monto Total	Vigencia de la Oferta	Numero de fs.
Equivida	24/02/2016	14h30	11.472,68	306	264



Que, en el acta de calificación del día veinte y seis de febrero de dos mil dieciséis, la Comisión Técnica realiza las siguientes observaciones:

	EQUIVIDA
OFERTA ECONÓMICA	35
INDICES FINANCIEROS	35
EXPERIENCIA	15
VALOR AGREGADO ECUATORIANO	10
BENEFICIOS ADICIONALES	5
TOTAL	100

Que, en la misma acta la Comisión Técnica recomienda a esta autoridad adjudique a EQUIVIDA la **CONTRATACION DE SEGUROS DE VIDA PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO**, por el monto de USD \$ 11472.68 (USD \$ ONCE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS CON 68/100); y, un plazo de 306 días (Trecientos seis días), a partir de la suscripción del contrato.

En uso de las atribuciones que me confiere la Constitución, el COOTAD, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y las Resoluciones pertinentes:

RESUELVO:

Art. 1. Amparado en los informes técnicos emitidos por la Comisión Técnica, adjudicar a EQUIVIDA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S. A., la **CONTRATACION DE SEGUROS DE VIDA PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO**, por el monto de USD \$ 11472.68 (USD \$ ONCE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS CON 68/100); y, un plazo de 306 días (Trecientos seis días), a partir de la suscripción del contrato.

Art. 2. Disponer se notifique al oferente adjudicado con la presente Resolución. *[Signature]*



Art. 3. Disponer a la secretaria de la Comisión Técnica publique en el portal de Compras Públicas www.compraspublicas.gob.ec, la presente Resolución;

Art. 4. Disponer que la secretaria, elabore la respectiva minuta y se oficie al Consejo Nacional de la Judicatura, para la designación del notario.

Art. 5. Designar como Administrador del contrato a la Ing. Dolores Guamán, Coordinadora Administrativa

Dado en la ciudad de Riobamba, a los veinte y nueve días del mes de febrero de dos mil dieciséis.

PA
Abg. Mariano Curicama Guamán
PREFECTO PROVINCIAL DE CHIMBORAZO



Proveyó y firmó la Resolución Administrativa No. 043-2016-GADPCH que antecede, el señor Prefecto de la Provincia de Chimborazo, Abg. Mariano Curicama Guamán, en el lugar y fecha indicados.- **LO CERTIFICO**

Lic. Patricia Páez Peñafiel
SECRETARIA DEL CONSEJO



4